

MIÉRCOLES, 28 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 62

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2018-2873 *Corrección de errores de la Orden INN/14/2018, de 28 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 51, de 13 de marzo de 2018, por la que se aprueba para el año 2018 la convocatoria de subvenciones para asociaciones de comerciantes y sus federaciones y confederaciones y cooperativas de detallistas.*

Advertidos errores en la Orden INN/14/2018, de 28 de febrero, por la que se aprueba para el año 2018 la convocatoria de subvenciones para asociaciones de comerciantes y sus federaciones y confederaciones y cooperativas de detallistas, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 51, de 13 de marzo de 2018, y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 7.1.g):

— Donde dice:

"Declaración responsable relativa al número de cooperativistas miembros de la cooperativa a 31 de diciembre de 2015, o desde su inscripción en el registro de cooperativas si es posterior a esta fecha, a efectos de valoración del artículo 10.1.a) de esta Orden (incluida en Anexo II)".

— Debe decir:

"Declaración responsable relativa al número de cooperativistas miembros de la cooperativa a 31 de diciembre de 2017, o desde su inscripción en el registro de cooperativas si es posterior a esta fecha, a efectos de valoración del artículo 10.1.a) de esta Orden (incluida en Anexo II)".

El último párrafo del Anexo II:

- Donde dice:

- **Declaración responsable (sólo para Cooperativas de Detallistas)**

Que el número de miembros de la Cooperativa a fecha 31 de diciembre de 2016 (o desde la fecha de inscripción en el Registro de Cooperativas, si es posterior), es de

- Debe decir:

- **Declaración responsable (sólo para Cooperativas de Detallistas)**

Que el número de miembros de la Cooperativa a fecha 31 de diciembre de 2017 (o desde la fecha de inscripción en el Registro de Cooperativas, si es posterior), es de

Santander, 22 de marzo de 2018.
El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco Luis Martín Gallego.